

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACACI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, facultado por la Junta General celebrada el día 18 de julio de 2002, se hace constar que desde el día 1 de febrero de 2003, se traslada el domicilio social de la mercantil a la calle Zurbano, número 92, primera planta, oficina 10, de Madrid.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Acaci, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Zurbano, 92, primera planta, oficina 10, el día 24 de abril de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 25 de abril de 2003, a las dieciséis horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar de las cantidades repartidas entre los socios en cualquier concepto, dividendos, beneficios, etc, el concepto de su cobro, la fecha y su asentamiento en la contabilidad de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta, según el Artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victor Santiago de Ávila.—11.432.

ADESLAS DENTAL BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, número 110, el día 21 de abril de 2003, a las once horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado; examen del informe de gestión; todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social a cero, mediante amortización de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Simultáneo aumento de capital en 60.960 euros, mediante aportación dineraria y emisión de 1.016 acciones nuevas, nominativas, de 60 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 466 euros por acción a desembolsar mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción, lo que en junto supone una prima de 473.456 euros.

Tercero.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, como consecuencia de las operaciones anteriores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Forma de aprobación del acta de la Junta.

Observaciones:

a) Asuntos objeto del punto 1. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión.

b) Asuntos objeto del punto 2. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, o a solicitar su entrega o envío gratuito: el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe justificativo de las mismas formulado por el órgano de administración, el balance que sirve de base a la operación de reducción, y el informe de verificación del mismo elaborado con fecha 3 de marzo de 2003 por el auditor nombrado al efecto por los administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Don Teotimo Sáez Zazo.—11.733.

ADISA LOGÍSTICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TRÁNSITO TERRESTRE Y MARÍTIMO DE BARCELONA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que el Accionista Único de Adisa Logística, Sociedad Anónima, y la Junta General de Socios de Tránsito Terrestre Y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada, han acordado el 11 de marzo de 2003, la escisión parcial de la primera mediante la segregación de la unidad económica constituida por la totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social de Anylom XXI, S. L. (Sociedad Unipersonal), a favor de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada, como Sociedad beneficiaria de la escisión.

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital social de la Sociedad escindida en la cuantía de 203.144,01 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de Escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona, 11 de marzo de 2003.—Don Antonio Marè Salvadó (Consejero Delegado de Adisa Logística, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal) y Don Guillermo Trueba Herranz (Administrador Solidario de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada).—10.787.

2.^a 1-4-2003

AGROCALIDAD, S. A. U.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de accionistas, celebrada con carácter Extraordinario el día 1 de marzo de 2003, acordó Reducir el Capital Social de la Sociedad con devolución de aporta-